

# Impacto académico de las revistas ilícitas de libre acceso

Pablo del Monte Luna\*, Gustavo de la Cruz-Agüero\*, Roberto Carmona\*\* y Héctor Reyes-Bonilla\*\*

Recepción: 5 de julio de 2013

Aceptación: 24 de octubre de 2013

\*Instituto Politécnico Nacional, Baja California Sur, México.

\*\*Universidad Autónoma de Baja California Sur, México.

Correos electrónicos: pdelmontel@ipn.mx, gaguero@ipn.mx, beauty@uabcs.mx, hreyes@uabcs.mx  
Se agradecen los comentarios de los árbitros de la revista.

**Resumen.** *Nature* publicó un artículo sobre “revistas depredadoras” para alertar a la comunidad científica sobre la existencia de compañías dedicadas a cobrar por publicar trabajos sin usar canales formales de arbitraje, o usarlos vanamente; práctica que representa una forma censurable de aumentar la producción académica individual. A estos foros los denominamos como grupo de revistas ilícitas de acceso libre o GRIAL. En México, los impactos que produce el GRIAL son enrarecer los procedimientos de evaluación interna en las instituciones de educación e investigación y generar *currículum vitae* con productividad de baja calidad. Una estrategia para contrarrestar tales efectos es revisar y actualizar los criterios de asignación de estímulos académicos y de selección y contratación de personal para la investigación.

**Palabras clave:** fraude editorial, revistas en línea, concurso de plazas, currículo, revistas ISI.

## Academic Impact of Illicit Open Access Journals

**Abstract.** *Nature* magazine published an article about “predatory journals” to warn the scientific community about fraudulent activities in editorials that charge fees for publishing scientific articles without a proper peer review process. This represents an objectionable way for increasing individual academic production. We called these magazines as a “group of illicit open access journals” or GRIAL. In Mexico, the impacts of the GRIAL are contaminating the internal evaluation systems of the academic and scientific research institutions, and creating low quality *currículum vitae*. We believe an appropriate strategy to counteract such effects is by reassessing and updating current criteria to allocate academic incentives and by hiring new research staff.

**Key words:** editorial fraud, online journals, tenure, résumé, ISI journals.

## Introducción

Prácticamente toda persona que se dedica a la ciencia institucionalizada quiere ver publicado el producto de su investigación en revistas de renombre y amplia difusión. Hasta hace dos décadas, cuando apenas comenzaba a despuntar la red mundial de información, el número de títulos que cumplían con estas características en disciplinas como ecología y evolución era, tal vez, de algunos cientos. Actualmente, el crecimiento del internet ha dado pie a la generación de miles de revistas científicas, muchas de las cuales sólo existen en versión electrónica (en línea). Esta expansión ha abierto nuevas oportunidades para difundir de forma rápida el conocimiento científico en el mundo; sin embargo, también ha creado un nicho para el establecimiento de negocios falaces (Beall, 2010).

La dinámica editorial de una revista especializada incluye la recepción del manuscrito que envía el autor, la revisión de que cumpla con el formato y contenido que se exige y después turnarlo al proceso de revisión por pares; esto es, que el trabajo sea revisado por expertos en el tema ajenos a la afiliación del autor. El proceso implica una o más vueltas entre los autores y los revisores, quienes sugieren correcciones, adecuaciones o aclaraciones. Una vez concluido el arbitraje, el editor le comunica al autor si su trabajo fue aceptado para publicarse o no.

Muchas editoriales llevan a cabo el control de calidad descrito de forma gratuita. Otras tantas, serias y renombradas, cobran por página publicada o bien por el artículo completo. En el primer caso, el monto puede rondar entre 100 o 300 dólares por página, y en el segundo ascender hasta algunos miles de dólares. Así, la publicación de artículos científicos

puede convertirse en un negocio legítimo y rentable. No obstante, el hecho de que cobren por publicar, derivaría en el fraude editorial en línea internacionalmente; máxime que hasta el momento no existe una legislación adecuada para tipificar y sancionar esta falta (Butler, 2013a).

Hasta donde sabemos, el fraude editorial de este tipo es exclusivo de las revistas que sólo existen en línea y nunca han tenido versión impresa o que son de acceso libre, pero cobran por publicar y que no son reconocidas por la comunidad internacional de la disciplina que se trate (Arnold, 2009).<sup>1</sup> Cabe aclarar que en este trabajo el término *ilícito* no se utiliza en cuanto a la transgresión de la ley, sino en el sentido de que las que lo integran rompen con normas comúnmente aceptadas.

No queremos dar a entender que todas las revistas de acceso libre pertenecen al GRIAL. De hecho, muchas de lectura gratuita son de alto perfil académico; por ejemplo: la serie PLOS y sus títulos tributarios: PLOS One, PLOS Biology, PLOS Currents, etc., la Revista Española de Divulgación Científica, que ahora ya sólo existe en línea y la serie del Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS). Por otra parte, los autores pagan los derechos y costos de publicación para que su artículo aparezca como de acceso libre y así alcance una mayor difusión, pero esto se hace una vez que el manuscrito ha pasado por el proceso de arbitraje y ha sido aceptado para su publicación; por ejemplo: Marine Ecology Progress Series.

Estas y otras revistas de acceso libre están respaldadas por editoriales prestigiosas y por un cuerpo de editores y revisores reconocidos (Clark y Thompson, 2012). Sin embargo, estos casos están disminuyendo en proporción debido a la aparición del GRIAL y a su rápido crecimiento, que en la actualidad está constituido por un número tan grande de revistas que resulta virtualmente imposible rastrear el paradero de cada miembro de los comités editoriales o de los árbitros que participan, lo que facilita las prácticas fraudulentas (Wikipedia, 2013).

Con el fin de ilustrar los alcances del GRIAL, citemos dos ejemplos. Philip Davis, de la Universidad de Cornell, después de ser invitado en numerosas ocasiones por *Bentham Science* a someter un artículo, decidió poner a prueba el proceso editorial de una de las revistas de acceso libre de esa firma. “Produjo” un manuscrito mediante un programa computacional que genera textos carentes de estructura (sintaxis) con tablas, figuras y referencias, pero gramática y semánticamente correctos<sup>2</sup> y lo sometió a *The Open Information Science Journal*. Cuatro meses más tarde recibió la carta de aceptación y el formato de pago que debía cubrir (800 dólares americanos). Davis retiró su artículo argumentando que había descubierto un error que comprometía la validez del estudio.<sup>3</sup>

Otro ejemplo es la publicación, en una revista de acceso libre, de un artículo que originalmente apareció en una con recono-

cimiento internacional. Un par de investigadores transcribieron (plagiaron) un artículo que apareció en septiembre de 2008 en la *Revista de Biología Tropical*, establecida desde hace 60 años, y la enviaron a título personal a la revista de libre acceso llamada *International Journal of Plant, Animal and Environmental Sciences*, donde el artículo se publicó en línea en abril de 2013.<sup>4</sup> Suponemos que tanto *The Open Information Science Journal* como el *International Journal of Plant, Animal and Environmental Sciences* forman parte del GRIAL, pues en ninguno de los dos ejemplos existió un proceso editorial ni de revisión por pares o, si lo hubo, fue totalmente ineficiente.

## 1. Corolario

En este punto se hace imprescindible aclarar lo que entendemos por revista internacional, ya que los muchos títulos del GRIAL aparecen como *International Journal of...*, pero no cumplen con esta condición. Existen al menos dos niveles de internacionalización: el primero es cuando la revista está incluida en la base de datos llamada ISI Web of Knowledge (ISI), donde se le asigna un *factor de impacto* que representa el número promedio de citas que produce una publicación de esa revista en un año. El factor más alto dentro del ISI es de 153 y el más bajo es de 0.01. Por el solo hecho de estar en el ISI, ambas revistas (la de factor de impacto de 153 y la de 0.01) se consideran de prestigio internacional.

El segundo nivel de internacionalización es cuando la revista no pertenece al ISI, pero está incluida en servicios de información bibliográfica y bibliométrica con reconocimiento mundial, como Latindex, Clase, Scielo, Periódica, Conacyt, Redalyc y Thomson Reuters (compañía propietaria de ISI). Estas agencias evalúan bajo ciertos criterios de calidad –tener un registro ISSN (International Standard Serial Number), volumen de tiraje, periodicidad, países que reciben la publicación, entre otros– a las revistas que desean aparecer en su elenco de publicaciones internacionales y aquellas que cumplen con los requisitos mínimos, ingresan a su lista de títulos. Cuando, además, ellas cumplen con otro conjunto de exigencias aún más rigurosas pueden optar entonces por pertenecer al ISI. De esta forma, se tienen revistas ISI (que por defecto son internacionales) y

1. En lo sucesivo, al conjunto de estos foros se le denominará como grupo de revistas ilícitas de acceso libre o GRIAL.
2. Véase <http://pdos.csail.mit.edu/scigen/>
3. Una reseña completa de este caso puede encontrarse en <http://www.newscientist.com/article/dn17288-spoof-paper-accepted-by-peerreviewed-journal.html>
4. El artículo original y el apócrifo pueden encontrarse en <http://www.cimar.ucr.ac.cr/volumenes-especiales/contenidos/PDFS/echinod2/17-Gil-Patagonia.pdf> y en [http://www.ijpaes.com/admin/php/uploads/326\\_pdf.pdf](http://www.ijpaes.com/admin/php/uploads/326_pdf.pdf) respectivamente.

revistas internacionales que no son ISI. De hecho, cuando una de éstas no ISI recibe numerosas aportaciones de calidad, con el tiempo puede ingresar y posicionarse rápidamente en un nivel alto, como sucedió con la serie PLOS One (factor de impacto = 13). Las revistas que forman parte del GRIAL no pertenecen a ninguna de esas dos categorías.

¿Cuáles son las ventajas de publicar en revistas internacionales de acceso libre (que no forman parte del GRIAL)? Se proponen tres: a) el conocimiento científico publicado en línea de forma gratuita tiene el potencial de difundirse más rápidamente y llegar a un público numeroso y plural, a diferencia de las publicaciones impresas, lo que redundaría en una sociedad mejor informada y en el crecimiento personal y profesional de los autores del artículo, pues aumentan las probabilidades de que su trabajo sea citado más veces; b) el costo de producción editorial se reduce considerablemente, lo cual puede incrementar el tiempo de vida de la revista y a su vez retroalimenta la eficiencia de la difusión, y c) el gesto ambiental que representa ahorrar en el papel y la transportación de los ejemplares impresos.

En contraste, las desventajas de publicar en el GRIAL inclinan de manera importante la balanza respecto al punto anterior. Algunos autores reconocen que si bien se trata de revistas de acceso libre al lector, éstas son de acceso restringido al autor pues los cargos por publicar son elevados y a veces hasta exorbitantes (Butler, 2013b). De esta forma se difundiría sólo el conocimiento de quienes tienen capacidad de pago.

Además se identifican otros inconvenientes que tienen que ver con la forma en la que algunos investigadores ascienden en los escalafones de los sistemas de evaluación interna de sus instituciones gracias a que publican constantemente en el GRIAL, y reciben estipendios proporcionales al nivel que alcanzan. Asimismo, existe el riesgo de que el aspirante a una plaza de investigador o docente, aumente sus posibilidades de contratación engrosando su currículum con artículos de calidad cuestionable, publicados en revistas cuyo carácter internacional sólo existe en el nombre. En cualquiera de los dos casos, el erario público pierde (pues paga tanto la publicación como el estímulo) y, por extensión, todos pierden.

Creemos que la solución más inmediata es, por una parte, revisar y actualizar los criterios de evaluación de los investigadores en las instituciones académicas con el fin de establecer

con más precisión la calidad de las publicaciones que se utilizan para promoción interna (Pincock, 2013). Por otra parte, se deben fortalecer las exigencias al contratar nuevo capital humano para la investigación, donde se tome en cuenta sólo los artículos publicados en revistas reconocidas internacionalmente dentro del rubro de producción científica.

En la actualidad la sociedad civil está involucrada en el establecimiento de políticas públicas de manejo de recursos naturales. Por ello, es deseable que las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), con afinidad a este tema, también discriminen artículos publicados en el GRIAL al momento de aplicar sus criterios de contratación y evaluación de personal científico. De esta forma, fortalecerían aún más su estatus académico; tal es el caso de Pronatura, Comunidad y Biodiversidad A.C. (COBI), World Wildlife Fund (WWF) y otras más; estas asociaciones cuentan con recursos humanos altamente competitivos en la comunidad científica internacional.

### Prospectiva

El impacto de las revistas ilícitas de libre acceso trasciende el ámbito académico. Hemos calculado que un investigador puede recibir estímulos institucionales de hasta 200 mil pesos al año por colocar artículos sólo en el GRIAL. En el futuro, seguirán desperdiciando valiosos recursos financieros las instituciones de investigación que continúen contratando personal especializado y otorgando estímulos a la producción científica de sus investigadores mediante criterios que homologan artículos publicados en el GRIAL con los de revistas internacionales, sobre todo aquellas que son ISI. En un escenario conservador, podría haber al menos un individuo por institución que recurre a la práctica de publicar en este tipo de revistas, lo que en conjunto representaría pérdidas anuales multimillonarias para las instituciones académicas y de investigación en México.

Finalmente, si se elevase la calidad de los sistemas de evaluación interna y contratación, aquellos investigadores que decidan publicar en el GRIAL tendrían menos oportunidades de sobrevivir en un mundo competitivo, y eventualmente se extinguirán en términos académicos. Además, con suerte, los sistemas editoriales que les dieron sustento, desaparecerán junto con ellos.



### Bibliografía

- Arnold, D. N. (2009). Integrity under attack: the state of scholarly publishing. *Siam News*, 42(10), 2-3.
- Beall, J. (2010). Predatory open-access scholarly publishers. *The Charleston Advisor*, 11(4), 10-17.
- Butler, D. (2013a). *Sham journals scam authors. Nature*, 495, 421-422.
- Butler, D. (2013b). *The dark side of publishing. Nature*, 498, 433-435.
- Clark, A. M. y Thompson, D. R. (2012). Making good choices about publishing in the journal jungle. *Journal of Advanced Nursing*, 68, 2373-2375.
- Pincock, S. (2013). Open to possibilities. *Nature*, 495, 539-541.
- Wikipedia (2013). Predatory open access publishing. Disponible en [http://en.wikipedia.org/wiki/Predatory\\_open\\_access\\_publishing](http://en.wikipedia.org/wiki/Predatory_open_access_publishing).